AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL DE BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.
Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414
RNC 430-05961-7

Municipio de Baitoa
16 de Agosto del 2019.

Acta # 10-2019
Acta de la Sesión ordinaria.
De fecha 16 de Agosto del 2019.

En el Municipio de **Baitoa,** Provincia **Santiago,** siendo la **10:55 AM.,** de fecha **16 de Agosto del 2019**, se reunieron en el parque de baitoa centro con previa convocatoria a la rendicion de cuentas del periodo de gestión 2018-2019: **los regidores Maria Eduviges jimenes(presidenta) presente, Ramon Acosta (vicepresidente) presente, Rafael peña regidor PRM presente, Abel Acosta (regidor PLD) presente, Juan de Jesús Rosa (regidor PRD) presente, Ademas estuvieron presente el alcalde del municipio, el ing. Bernardo Ernesto Lopez, la vice Alcaldesa Jaqueline Luz del Alba Pineda, la tesorera municipal Miguelina Cabrera , tambien nos acompaño una representación de la policia municipal y nuestro parroco saulio.**

Se dio inicio a este acto con la bienvenida formal a la audiencia en voz de nuestra vice alcaldesa y luego con la presentación de las mesas de honor conformadas: una por los regidores y la otra por el alcalde, la vise alcaldesa, la tesorera municipal, la policía nacional y el párroco saulio.

Dio sus palabras de agradecimiento y rendición de cuenta la presidenta de la sala capitular María Eduviges Jiménez en su periodo de gestión 2018-2019, en su rendición de cuentas la presidenta de la sala capitular nos hablo sobre todos los trabajos realizados por la sala capitular en su gestión donde podemos mencionar que se realizaron 18 sesiones 16 ordinarias y 2 extra ordinarias, 2 ordenanzas y 3 resoluciones, también hizo un recuento sobre todas las visitas realizadas por esta gestión entre las cuales podemos resaltar las siguientes:

- **Visita al distrito educativo 08-03**
- **Encuentro con el proyecto Baitoa Cuida el medio Ambiente** de Baitoa y **las autoridades provincial del ministerio de medio ambiente**
- **Visita a CORAASAN**
- **Visita a EDENORTE DOMINICANA:**
- **Visita a la GOBERNACION**
- **Visita al PALACIO DE JUSTICIA**
- **Obras Públicas**
- **Participación en manifestaciones comunitarias para el acueducto múltiple para Baitoa**
- **Visita a la (mina de los melaos)**
- **Visita a las instalaciones de Cementos Cibao.**
- **Visita a la defensa civil del km 5**
- **Visita a clínica Rural Baitoa (policlínica)**
- **Supervisión de calle África Núñez, próximo al hospital**
- Entre otras.

Inmediatamente se pasa al sometimiento de propuestas para la elección del nuevo buffet directivo de la sala capitular:

El regidor Rafael peña López pide la palabra y da la bienvenida a las mesas de honor y al publico presente, de inmediato pasa a su propuesta para el periodo 2019-2020 y propone que sea ratificada nuestra presidenta Eduviges Jiménez vise presidente Ramón Acosta.

Luego pide la palabra el regidor Abel Acosta y propone que sea Eduviges Jiménez presidenta y Juan de Jesús Rosa vicepresidente.

Sometimiento de propuestas:

La propuesta del **regidor Abel** con un voto a favor

Propuesta de **Rafael Antonio peña López** con 4 voto a favor

El regidor Rafael Antonio peña López procede a juramentar al buffet directivo. Se juramentan los regidores electos, quedan formalmente juramentados como presidente y vicepresidente del consejo de regidores.

Segundo punto de la agenda:

Rendición de cuentas del alcalde

El alcalde toma su turno y da la bienvenida a la mesa de honor y al público presente y luego da su rendición de cuentas de esta gestión del 2018-2019.
El Alcalde detalla en que se gastan los 29,756,356.65 millones de pesos al año y todas las obras que se han realizado.

Clausura:
Siendo las 12 y 19 del medio día se da por concluida esta sesión quedando convocados mediante convocatoria.

María Eduviges Jiménez.
Presidente Municipal.

CONSEJO MUNICIPAL DE BAITOA
PRESIDENTE
BAITOA, R. D

Lic. Wanda Santana.
Secretaria Municipal.

AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL DE BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.
Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414
RNC 430-05961-7

Municipio de Baitoa
28 de Agosto del 2019.

Acta # 11-2019
Acta de la Sesión ordinaria.
De fecha 28 de Agosto del 2019.

En el Municipio de **Baitoa,** Provincia **Santiago,** siendo la **10:55 AM.,** de fecha **28 de Agosto del 2019**, se reunieron en el Concejo de Regidores, previa convocatoria con categoría ordinaria, los señores miembros de este Concejo: **María Eduviges Jiménez, presidenta (Presente) Ramón Acosta Vargas vise-presidente, (presente), , Rafael Antonio Peña López,** , Regidor por el **(PRM) (presente) Juan de Jesús Rosa Paulino** Regidor por el (**PRD**) **(presente)**, **Abel Antonio Acosta Vargas**, Regidor por el (**PLD) (Presente)**, **,** además estuvo presente y nos acompañó la tesorera municipal Miguelina Cabrera y tambien nos acompaña la enc. De recursos Humanos Kirsy Gutierrez quien nos sirvio de secretaria hoy, ya que nuestra secretaria titular esta de vacaciones.

Puntos a tratar:

Informes del síndico
Informes de los regidores
Turno libre
Clausura

Informes del síndico:
El síndico informa que la cancha de la lima estará lista para el 14 de septiembre de 2019.

También informa que las patronales se están realizando sin el dinero del ayuntamiento, sino que es con patrocinios.

AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL DE BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.
Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414
RNC 430-05961-7

Municipio de Baitoa
28 de Agosto del 2019.

Acta # 11-2019
Acta de la Sesión ordinaria.
De fecha 28 de Agosto del 2019.

En el Municipio de **Baitoa,** Provincia **Santiago,** siendo la **10:55 AM.,** de fecha **28 de Agosto del 2019**, se reunieron en el Concejo de Regidores, previa convocatoria con categoría ordinaria, los señores miembros de este Concejo: **María Eduviges Jiménez, presidenta (Presente) Ramón Acosta Vargas vise-presidente, (presente), , Rafael Antonio Peña López,** , Regidor por el **(PRM) (presente) Juan de Jesús Rosa Paulino** Regidor por el (**PRD**) **(presente)**, **Abel Antonio Acosta Vargas**, Regidor por el (**PLD**) **(Presente)**, **,** además estuvo presente y nos acompañó la tesorera municipal Miguelina Cabrera y tambien nos acompaña la enc. De recursos Humanos Kirsy Gutierrez quien nos sirvio de secretaria hoy, ya que nuestra secretaria titular esta de vacaciones.

Puntos a tratar:

Informes del síndico
Informes de los regidores
Turno libre
Clausura

Informes del síndico:
El síndico informa que la cancha de la lima estará lista para el 14 de septiembre de 2019.

También informa que las patronales se están realizando sin el dinero del ayuntamiento, sino que es con patrocinios.

Informa también que sostuvo una reunión con la policía nacional, la cruz roja y la defensa civil para tener medidas ante la tormenta Dorian.

Informes de los regidores

El regidor Juan de Jesús informa que se debe convocar a la sesión para las emergencias naturales de igual modo para las fiestas patronales para determinar el presupuesto disponible para las mismas, a lo que la tesorera responde que se están haciendo con patrocinios y con el dinero de recaudación de las casetas.

La tesorera tomo la palabra y dijo que el lunes se relizo un paro en el municipio y que el alcalde estuvo acompañándole, a lo que el regidor Juan de Jesús responde que el piensa que eso fue un mal para el municipio por el desorden de basura que habia en las calles.

El regidor Juan de Jesús informa también que el alcalde del KM 6 no esta cumpliendo con sus funciones ya que en dos ocasiones le han entregado un citatorio y no lo entrega lo que llevo a que la persona la metieran presa, a lo que el sindico responde que se le llamara a Auna reunión en la próxima semana.

El sindico informa que el paro que se realizo fue por el agua y que hay que llamar a la atención y advertir a Gilberto Cepeda ya que en CORAASAN se ha hecho pasar por el presidente de todas las juntas de vecinos del municipio al cual le dieron la información del problema del agua y no lo comunico.

La tesorera miguelina cabrera informa que en cuanto a la ordenanza del cuerpo de bomberos sin fines de lucros de la cual luego se hará un listado con quien es lo integraran, especificando el súper intendente, esos documentos serán remitidos a diferentes instituciones como FEDOMU y otros, el sindico agrega a esto que el local será en el KM 4 de este municipio.

El regidor Ramón Acosta informa que si en el próximo año no se realiza un comité para las fiestas patronales que no se haga, ya que se realizan muchas criticas a lo que la tesorera responde que es cierto que se debe hacer un comité pero que si la alcaldía no toma la iniciativa entonces se perderán las tradiciones a lo que el regidor manifiesta no estar de acuerdo.

El regidor también informa que por tercera vez le solicita al sindico la compra de bombillos y foto cerdas para la comunidad de san José que hay alguien dispuesto a montarla y que solo hay que hacer un levantamiento y que eso no es un a cosa del otro mundo y dice que ya no tocara mas ese tema y dice que ya van dos veces que habla sobre las áreas verdes del municipio, que para jagüey de san José no hay forma de entrar por que están apoderándose de los terrenos y dice que nos vamos a quedar sin áreas verdes, por los cedros de igual manera y que hay que habilitar los caminos que pertenecen a Baitoa.

La regidora María Eduviges Jiménez informa que el departamento de ciencias para la mina de los melaos la llamaron para hacer un recorrido por el área y vieron que la capa ya estaba como si nunca habían hecho nada y bajaron un poco mas y efectivamente si se dieron cuenta que si se realizo una explotación y siguieron para visualizar el daño que esto puede causar ya que todo eso es una belleza natural que hay que cuidarla, invito a que los demás regidores acompañen el día 26 de septiembre a la próxima audiencia.

También informa sobre la cancha de la lima dice que es un complejo deportivo y que vale la pena que le den seguimiento para aportar y que no queden las criticas sino el complejo, a lo que decidieron ir el miércoles a las 10 de la mañana.
También le pidió al alcalde terminar el presupuesto participativo de la lima que se inicio y se ha pospuesto en varias ocasiones, también dice que participa todas las noches en la misa de las patronales y pide que por favor la acompañen y dice que el sábado 31 la institución esta invitada y a lo que se refiere al comité para continuar con las tradiciones y obviar las criticas.

El regidor Rafael Peña informa que acompaño en la huelga del lunes como reclamo de agua y luz y que CORAASAN visito al municipio ofreciendo camiones de agua y no están cumpliendo y que de ser así habrían posibilidades de otro paro y que CORAASAN argumentaba que era una lucha política , de igual manera informa que se están asfaltando una parte del municipio y que ojala no tengan que picar las calles para los posibles tubos del acueducto felicitar a las comunidades y destacar que estas fueron intervenidas por el ayuntamiento para su preparación.

El regidor invita apoyar las patronales ya que se han dado espectáculos muy decentes y si nos llevamos de que hay mas cosas por hacer nunca se haría nada, el martes 27 se presentaron talentos Baitoeros como Denny Sánchez, Gabis Santana y otros, y que hay que ir a realizar una aclaración en doña Agueda sobre el presupuesto participativo, también dijo que hay que organizar una comisión de los picos, el guano y otras comunidades para ir a MOPC.

Presentación de los bomberos:

La regidora María Eduviges Jiménez informa que se han dado casos de incendios en nuestro municipio como la casa de víctor y otros, por lo que en coordinación con el alcalde se están preparando los bomberos iniciando con Joel López, la tesorera aclaro sobre la ordenanza que hay que enviarla para que los fondos puedan llegar por que no todo el dinero sale del ayuntamiento que de igual modo ellos tienen la potestad de supervisar los negocios y confirmar que todos cumplan con las leyes sobre precaución de nos era si ellos pueden sancionar y ese fondo utilizarlo en algo.

El regidor Rafael peña informa que la ley 175 sobre el cuerpo de bomberos, que su salario es equivalente a dos salarios mínimo y el decreto presidencial 316-06 del cuerpo de bomberos dice que la ordenanza debe llevar el nombre de los miembros, nombre dirección, y teléfono del súper intendente ya que pueden entregarle armas y propone que quede en sesión permanente para la ordenanza y luego una sesión extra ordinaria par su aprobación.

El regidor Juan de Jesús propone que se llame el cuerpo de bomberos del municipio de Baitoa, fue sometida la propuesta y aprobada a unanimidad.

Regocijo municipal:

La regidora María Eduviges Jiménez propone que el sábado 31 de agosto como es día de nuestro patrón se declare como día de regocijo municipal.
Sometida la propuesta de la presidenta de la sala (Aprobada a unanimidad)

Turno Libre:

El regidor Juan de Jesús se quejo por no le dan nada de brindis a los regidores a lo que la tesorera responde que deben de llevarle la queja ella y que la secretaria sea la que coordine.

Clausura:

Siendo la 1 y 25 de la tarde se da por concluida esta reunión quedando la parte para el 18 de septiembre.

María Eduviges Jiménez
Presidenta del Consejo

CONSEJO MUNICIPAL DE BAITOA
PRESIDENTE
BAITOA, R.D.

Wanda Santana
Secretaria del Consejo

YUNTAMIENTO

UNICIPAL DE BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.
Tel. (809) 587-1312 (809) 587-1414
RNC 430-05961-7

Ayuntamiento Municipal de Baitoa
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 04

Vista: La remisión de la Reformulación Presupuestaria, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación de la Sala Capitular.

Visto: El Informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Visto: El artículo 349 de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, sobre la Liquidación del Presupuesto.

Visto: Los Artículos 48 y 71 de la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

Vista: La relación anexa de gastos a aumentar y a disminuir.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria, está constituida por Transferencias entre Programas y Modificación de Obras, que cuentan con las apropiaciones presupuestarias, a las cuales se les han hecho los ajustes necesarios, con el fin de asegurar una correcta ejecución, tomando en cuenta los imprevistos que se produce en el proceso de ejecución.

Considerando: Que las cuentas que se han afectado mediante disminución de las apropiaciones no perturban el desenvolvimiento de los Servicios Municipales.

Considerando: Que las Transferencias que solicita el Señor Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Baitoa, Santiago, en un gran porcentaje contribuyen a mejorar la calidad de vida de los munícipes del distrito.

Considerando: Que el literal **b)** del artículo **340** de la **Ley 176-07** del Distrito Nacional y los Municipios, establecen que las Transferencias entre capítulos o programas diferentes, previa revisión de la Contraloría Municipal, necesita la aprobación del Concejo Municipal.

Considerando: Que la presente Reformulación Presupuestaria ha sido revisada y analizada por la Comisión designada al efecto.

YUNTAMIENTO

UNICIPAL DE BAITOA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.
Tel. (809) 587-1312 (809) 587-1414
RNC 430-05961-7

Vista: Las disposiciones de la **Ley No.176-07**, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: Las disposiciones de la **Ley 423-06**, Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

Visto: El Decreto No.**492-07**, que Aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Baitoa, Santiago
En Uso de sus Facultades Legales

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto **Aprueba**, la Reformulación Presupuestaria, por valor de **RD$1,318,197.00 (Un millón trescientos dieciocho mil cientos noventa y siete)**, como está desglosado en la relación anexa.

Segundo: Disponer como al efecto dispone, que todas las modificaciones anteriores sean aplicadas al Presupuesto del año 2019 por el organismo administrativo competente de este Ayuntamiento, para los fines correspondientes.

Tercero: Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones, del Municipio de Baitoa, Provincia Santiago de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria, a los (28) días del mes de agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019).

María Gimenez
Presidente del Concejo

Alcalde Municipal

Lic. Wanda Santana
Secretaria del Concejo

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA
Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.
Tel. (809) 587-1312 (809) 587-1414
RNC 430-05961-7

RESOLUCIÓN NO. 05-2019.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento como entidad de la administración pública, tiene independencia en el ejercicio de sus funciones y competencias con las restricciones y limitaciones que establezcan la Constitución, su ley orgánica y las demás leyes, cuentan con patrimonio propio, personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y, en general el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará Concejo de Regidores/as, y estará integrado por los/as regidores/as, y un órgano ejecutivo o Alcaldía que será ejercido por el Alcalde o Alcaldesa, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA
Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.
Tel. (809) 587-1312 (809) 587-1414
RNC 430-05961-7

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria No. 13 -2019, celebrada en fecha 11 del mes de octubre del año 2019. Fue aprobado por mayoría de los presentes del Concejo Municipal, incorporar al presupuesto vigente, el valor recibido de la compañía de Claro Codetel, por el monto de **RD$1,217,600 .00** (un millón doscientos diecisiete mil seiscientos), del cobro por derecho de instalación de redes alámbricas en fibras ópticas en el territorio Municipal.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del 2007.

VISTA: La Ley 423-06 Sobre Presupuesto Público.

VISTA: La solicitud del Alcalde Municipal, Ing. Bernardo López.

El Concejo de Regidores/as del Ayuntamiento Municipal de Baitoa, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: ***Aprobar*** como al efecto ***Aprueba,*** incorporar al presupuesto vigente, el valor recibido de la compañía de Claro Codetel, por el monto de **RD$1,217,600 .00** (un millón doscientos diecisiete mil seiscientos), del cobro por derecho de instalación de redes alámbricas en fibras ópticas en el territorio Municipal. Según detalles en el anexo.

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Baitoa, Provincia Santiago de la República Dominicana. En Sesión Extraordinaria No.13-2019, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.
Tel. (809) 587-1312 (809) 587-1414
RNC 430-05961-7

Sra. María Eduvijez Jiménez
Presidente Concejo Municipal

CONSEJO MUNICIPAL DE BAITOA
PRESIDENTE
BAITOA, R. D.

Wanda Yocasta Santana
Secretaria Municipal

Ing. Bernardo López
Alcalde Municipal